

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, M^a CARMEN MORILLAS VALLEJO Y JOSÉ MANUEL SIMANCAS JIMÉNEZ, AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNIDAD DE MADRID EL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO DEPORTIVO EN BARRANCOS, TÉCNICO DEPORTIVO EN ESCALADA Y TÉCNICO DEPORTIVO EN MEDIA MONTAÑA.

El 29 de septiembre de 2020 pudimos comprobar, de nuevo, en una Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid como se volvió a vulnerar la igualdad de oportunidades entre el alumnado madrileño admitiendo a trámite un plan de estudios que solo se implantará en los centros privados autorizados, dejando desamparados a todos y cada uno de los jóvenes de nuestra Comunidad que no puedan costearse económicamente este tipo de estudios.

En el análisis de las alternativas del documento entregado a los Consejeros, correspondiente a la *Memoria del análisis de impacto normativo*, podemos leer que “*El ámbito del presente decreto es la Comunidad de Madrid tanto para centros educativos públicos como privados*”, pero resulta que la Comunidad de Madrid considera oportuno que la implantación de las enseñanzas conducentes a estas nuevas titulaciones no se realicen en ningún centro público, como de hecho sucede con el resto de enseñanzas deportivas en Madrid.

Ante esta situación la Federación pidió explicaciones a la Administración en la Comisión Permanente, se preguntó por qué no se implantaban estos planes de estudio en los centros públicos y la respuesta fue: “No se ha pensado”.

Consideramos que es una falta de respeto y de sensibilidad absoluta hacia la ciudadanía, además de ser una actitud irresponsable por parte de la Consejería de Educación y Juventud.

Desde la FAPA llevamos tiempo denunciando que las enseñanzas deportivas de régimen especial en nuestra Comunidad sólo se están ofertando en centros privados autorizados, una situación que genera una gran desigualdad de oportunidades entre los jóvenes, más aún si tenemos en cuenta que según el informe anual del mercado de trabajo publicado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de 2019, nos indica que la contratación de técnicos deportivos de la modalidad sobre la que se establece el plan de estudios anteriormente expuesto, creció en más de un 40%, del mismo modo que las actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, que según el SEPE han tenido un incremento cercano al 8% en cuanto a la contratación como técnicos de apoyo.

Es responsabilidad de la Administración el legislar para todos y todas y no sólo para unos pocos y menos aún cuando la diferenciación que se realiza es por el perfil económico de los mismos. Lo único que se consigue con estas políticas es truncar el futuro de los jóvenes madrileños, censurando de lleno su libertad de elección y de aspiraciones profesionales a cambio de ceder a centros privados el “privilegio” de ofertar las enseñanzas deportivas. Permitir el mercado y el negocio de la educación por parte de la Consejería de Educación y Juventud es algo inadmisibles cuando está el juego el futuro de nuestros hijos e hijas.

Ya que la Administración “no ha pensado” al respecto, quizá cabe recordar que, desde hace años, en el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid donde se aprueba el Informe sobre el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, se han presentado enmiendas y propuestas de mejora, por parte de la FAPA Francisco Giner los Ríos, respecto a la necesidad de implementar

estas enseñanzas en centros públicos. Por poner un ejemplo, en 2018, se presentaron dos propuestas de mejora al sistema educativo (La número 73 y 78) en las cuales se instó “a la Consejería de Educación a implantar enseñanzas deportivas de grado medio y de grado superior en los centros públicos” y “a implementar enseñanzas deportivas en los centros públicos, para cumplir con la LOE y permitir el acceso a las mismas al alumnado sin necesidad de tener que costearse, de forma directa este tipo de enseñanza”.

Estas propuestas de mejora se aprobaron y fueron admitidas, pues bien, estamos en el año 2020 y nos preguntamos si aún no han tenido tiempo de pensar sobre esto.

Es necesario un compromiso social con la educación, una escolarización sin exclusiones, garantizar el derecho a la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad. La mayoría de las Comunidades Autónomas de nuestro país cuentan con la implantación de enseñanzas deportivas en los centros públicos, la única manera de poder garantizar la gratuidad total, pero Madrid no, ¿Por qué?

Desde la FAPA Francisco Giner de los Ríos proponemos que se retire y se modifique para dar cobertura a los centros públicos de implantar estas enseñanzas. Asimismo, solicitamos al Consejo Escolar de Madrid que haga llegar a la Dirección General correspondiente las propuestas admitidas en los diferentes Informes sobre el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, respecto al tema de las enseñanzas deportivas y la necesidad de implementarlas en centros públicos. Y, por último, sugerimos a la Consejería de Educación y Juventud que se plantee la posibilidad de crear en nuestra Comunidad un centro Integrado para estas enseñanzas, tal y como existe en otras Comunidades Autónomas, cuyo peso demográfico y económico es menor que el de nuestra Región.

Consejeros:



Fdo: Mª Carmen Morillas Vallejo



Fdo: Jose Manuel Simancas